

Artículo 4. La señora Nelis Tono Medina, queda autorizada a cambiar su nombre por el de **Nelly Tono Medina**

Artículo 5. El señor Rafael Rodríguez, queda autorizado a cambiar su nombre por el de **Bolívar Rodríguez.**

Artículo 6. Enviase a la Junta Central Electoral para los fines correspondientes.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de julio del año dos mil nueve (2009), año 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 509-09 que designa varios funcionarios judiciales, como Miembros de la Carrera del Ministerio Público.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 509-09

CONSIDERANDO: Que el Artículo 1 de la Ley No.78-03 del 15 de abril de 2003, sobre el Estatuto del Ministerio Público, establece que se debe garantizar la estabilidad e independencia de sus miembros en el ejercicio de sus respectivas funciones.

CONSIDERANDO: Que la Carrera Especial del Ministerio Público es una de las herramientas fundamentales establecidas en la Ley No.78-03, del 15 de abril de 2003, para garantizar el fortalecimiento institucional de este importante actor del sistema de justicia.

CONSIDERANDO: Que el Párrafo del Artículo 44, de la mencionada Ley No.78-03, del 15 de abril de 2003, establece que “en el caso de los miembros del Ministerio Público que hayan sido designados de los recomendados por la Escuela Nacional del Ministerio Público, permanecerán en sus funciones y sólo cesarán en la misma en la forma en que preceptúa el Artículo 45”.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 45, de la Ley No.78-03, del 15 de abril de 2003, establece, como causas de cesación en las funciones del Ministerio Público, las siguientes: por haber cumplido 75 años de edad, por muerte, por salud incompatible con el ejercicio del cargo o enfermedad irrecuperable, por evaluación deficiente del desempeño de acuerdo

al Reglamento que sea dictado al efecto, por incapacidad o incompatibilidad que sobrevenga dentro del desempeño de sus funciones en los cargos que corresponda, por renuncia o abandono del cargo y por destitución en ocasión de la comisión de faltas graves.

CONSIDERANDO: Que tanto el Párrafo del Artículo 44, como el texto del Artículo 45, antes citados, contienen las pautas generales sobre la Carrera del Ministerio Público y el principio de inamovilidad, cuyo desarrollo queda librado con la emisión de los Reglamentos de lugar.

CONSIDERANDO: Que el 8 de diciembre de 2005, mediante Resolución No.006-05, emitida por el Consejo Directivo de la Escuela Nacional del Ministerio Público, se aprobó el Reglamento de la Carrera del Ministerio Público.

CONSIDERANDO: Que el 5 de enero de 2006, la Resolución No.006-05, del Consejo Directivo de la Escuela Nacional del Ministerio Público, fue sancionada mediante el Reglamento de la Carrera del Ministerio Público, aprobado mediante Decreto No.4-06, del 5 de enero de 2006, con lo cual se consolida el marco jurídico de regulación de la misma.

CONSIDERANDO: Que dicho Reglamento organiza todo lo relativo al “ingreso, la permanencia, el ascenso y la salida de los integrantes de la Carrera del Ministerio Público, así como los programas de formación de la Escuela del Ministerio Público, de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia.

CONSIDERANDO: Que el Título III del referido Reglamento, bajo el Título “Del Ingreso a la Carrera”, está dedicado a la regulación del procedimiento general para el ingreso a la Carrera del Ministerio Público.

CONSIDERANDO: Que el literal b del Artículo 5, del mencionado Reglamento, establece que uno de los modos de ingreso a la Carrera del Ministerio Público es el sistema de evaluaciones al cual deberán ser sometidos los miembros del Ministerio Público, en funciones en los distintos rangos de la institución.

VISTAS: Las Actas de la Sesión del Consejo Directivo de la Escuela Nacional del Ministerio Público, del 11 de marzo de 2009 y de junio de 2009, que contienen las recomendaciones al Consejo General de Procuradores para la designación de magistrados, como Miembros de la Carrera del Ministerio Público.

VISTA: El Acta de la Sesión del Consejo General de Procuradores, de junio de 2009, acogiendo la recomendación de la Escuela Nacional del Ministerio Público y elevándola a la consideración del Poder Ejecutivo.

VISTO: El Artículo 24 del Estatuto del Ministerio Público, que establece lo siguiente: “Los demás integrantes del Ministerio Público serán designados por el Presidente de la República, de acuerdo con el listado que le someta el Consejo Nacional de Procuradores, de los optantes evaluados por la Escuela Nacional del Ministerio Público, a partir de su entrada en funcionamiento”.

VISTOS: Los resultados y las calificaciones finales obtenidos por los magistrados propuestos por el Consejo General de Procuradores en las evaluaciones aplicadas por la Escuela Nacional del Ministerio Público, respecto al Programa Extraordinario de Formación y el Programa de Formación Complementaria (Plan de Desarrollo), así como la evaluación de los antecedentes.

VISTOS: Los resultados de la evaluación de desempeño llevada a cabo de manera conjunta por la Escuela Nacional del Ministerio Público y la Dirección Nacional del Ministerio Público.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1. Se designan como Miembros de la Carrera del Ministerio Público, en el mismo nivel jerárquico que actualmente ostentan, sujetos a las disposiciones generales sobre la Carrera, contenidas en la Ley No.78-03, del 15 de abril de 2003, sobre el Estatuto del Ministerio Público y al régimen de ingreso, permanencia, ascenso y salida de los integrantes de la Carrera del Ministerio Público, contenidas en el Reglamento No. 04-06, a los siguientes magistrados:

No.	Nombres	Apellidos	Cargo	Distrito Judicial
1	César Antonio	Jazmín Rosario	Procurador General ante el Tribunal Contencioso-Tributario y Administrativo	Distrito Nacional
2	Jéssica	Ramírez Ulloa de Fernández	Procuradora General Adjunto de la Corte de Apelación	Distrito Nacional
3	Roberto	Díaz Nova	Procurador General Adjunto de la Corte de Apelación	Barahona
4	Rafael Antonio	Morla Puello	Procurador General Adjunto de la Corte de Apelación	San Pedro de Macorís
5	Jeremías	Nova Fabián	Procurador General Adjunto de la Corte de Apelación	Santo Domingo
6	Paulino	Zapata	Procurador General Adjunto de la Corte de Apelación	San Cristóbal
7	Dulce María	Luciano Espinosa	Procuradora General Adjunto de la Corte de Apelación	Distrito Nacional
8	Celestino	Batista Herrera	Procurador General Adjunto de Corte de Apelación	San Juan de la Maguana
9	Cristiana Celeste	Cabral	Procuradora General Adjunto de Corte de Apelación	Distrito Nacional
10	Francia Socorro	Calderón Collado	Procuradora General Adjunto de Corte de Apelación	San Cristóbal
11	Blas	Figueroa Peña	Procurador General de Corte de Apelación NNA	San Pedro de Macorís
12	Miledys	Domínguez	Procuradora General Adjunto de Corte de Apelación NNA	Santo Domingo

13	Mario Esteban	Cabral Encarnación	Abogado del Estado Adjunto ante el Tribunal Superior de Tierras	Distrito Nacional
14	Agustina	Castillo Vásquez	Procuradora Fiscal	Samaná
15	Abraham	Ortiz Cotes	Procurador Fiscal	San Pedro de Macorís
16	Rudy Alberto	Pérez Medrano	Procurador Fiscal	Independencia
17	Juan Raúl	Quiroz	Procurador Fiscal	Nagua
18	José Antonio	Polanco Ramírez	Procurador Fiscal	La Romana
19	Lucas Evangelista	Pérez José	Procurador Fiscal	La Altagracia
20	Germán Rafael	Díaz Bonilla	Procurador Fiscal	Valverde
21	Enrique Elías Eligio	Estévez De León	Procurador Fiscal	El Seybo
22	Francisco	Mejía Jiménez	Procurador Fiscal	Villa Altagracia
23	Primavera Licelot	Peña Lara	Procuradora Fiscal de NNA	Peravia
24	Dulce María	Polanco Hernández	Procuradora Fiscal de NNA	María Trinidad Sánchez
25	Maireni de los Ángeles	Solis Paulino	Procuradora Fiscal de NNA	La Vega
26	Ivelise	Gabriel Del Rosario	Procuradora Fiscal de NNA	La Romana
27	Gisela	Fernández Alcántara	Procuradora Fiscal NNA	San Juan de la Maguana
28	Rocio Virginia	García de García	Procuradora Fiscal NNA	La Altagracia
29	Miltiria Verenizz	Cruz Valerio	Procuradora Fiscal NNA	Puerto Plata
30	Juan Alberto	Taveras Vargas	Procurador Fiscal NNA	Duarte
31	Filomena Miguelina	Rodríguez Vásquez	Procuradora Fiscal NNA	Santiago
32	Eucevio	Corcino Alcántara	Fiscal Adjunto	Azua
33	Justino	Cuevas Santana	Fiscal Adjunto	Independencia
34	Cándida	David Santana	Fiscal Adjunto	San Pedro de Macorís
35	Maritza	Díaz Corsino	Fiscal Adjunto	Pedernales
36	Braulio	Duarte Núñez	Fiscal Adjunto	María Trinidad Sánchez
37	Rita María Dolores	Durán Imbert de García	Fiscal Adjunto	Distrito Nacional
38	Oswaldo	Espinosa Ventura	Fiscal Adjunto	San Juan de la Maguana
39	Elvis Miguel	García Hernández	Fiscal Adjunto	Puerto Plata
40	Richard	Guilamo Cedano	Fiscal Adjunto	La Romana
41	Víctor Enrique	Henríquez Gil	Fiscal Adjunto	La Romana
42	Pedro Nicolás	Jiménez Suero	Fiscal Adjunto	Bahoruco
43	Wilfredo	Martínez Castillo	Fiscal Adjunto	Puerto Plata
44	Prasíteles	Méndez Segura	Fiscal Adjunto	Azua
45	Oscar Alexander	Ozoria Alonzo	Fiscal Adjunto	Samaná
46	Cándido	Ramírez Peña	Fiscal Adjunto	Elías Piña
47	Basilio	Reyes Paché	Fiscal Adjunto	La Romana

48	Joselito	Cuevas Rivera	Fiscal Adjunto	Santo Domingo
49	Martín	González Hiciano	Fiscal Adjunto	Santo Domingo
50	Bernardo de Jesús	Rodríguez	Fiscal Adjunto	Distrito Nacional
51	Evelyn del Carmen	Cadette Pérez de Disla	Fiscal Adjunto	Distrito Nacional
52	Sandra Mayra España	Castillo Castillo	Fiscal Adjunto	Distrito Nacional
53	Celestino	Geraldino De la Rosa	Fiscal Adjunto	San Juan de la Maguana
54	Juan	Gil Lazala	Fiscal Adjunto	Sánchez Ramírez
55	Rosa	Hernández	Fiscal Adjunto	Villa Altagracia
56	Fior D'Aliza Altagracia	Recio Tejada	Fiscal Adjunto	Distrito Nacional
57	Jacinto de Jesús	Tavera Mendoza	Fiscal Adjunto	Sánchez Ramírez
58	Trinidad	Toribio Ferreira	Fiscal Adjunto	La Vega
59	Elías	Báez De los Santos	Fiscal Adjunto	Distrito Nacional
60	Orlando	De Jesús Reynoso	Fiscal Adjunto	Santo Domingo
61	Andreína	Figueroa Germán	Fiscal Adjunto	Distrito Nacional
62	Félix Antonio	Santana Mateo	Fiscal Adjunto	San Cristóbal
63	Wilquenía Atenaída	Aquino Guillén	Fiscal Adjunto	Santo Domingo
64	Odalys Andrea	Agramonte Muñoz	Fiscal Adjunto	Santo Domingo
65	Abraham	Carvajal Medina	Fiscal Adjunto	Barahona
66	Elpidio Antonio	Collado Méndez	Fiscal Adjunto	Santo Domingo
67	Manuel Edgardo	Cuesta Ramón	Fiscal Adjunto	Barahona
68	Julio César	De los Santos Morla	Fiscal Adjunto	Santo Domingo
69	Julio Saba	Encarnación Medina	Fiscal Adjunto	Santiago
70	Renso	Honoret Reynoso	Fiscal Adjunto	Santiago
71	Miguel	Morfe Henríquez	Fiscal Adjunto	Santo Domingo
72	Carmen Julia	Ortega Monción	Fiscal Adjunto	Montecristi
73	Lorenzo Eduardo	Torres Tineo	Fiscal Adjunto	Santo Domingo
74	William de Jesús	Viloria Santos	Fiscal Adjunto	Santo Domingo
75	Angélica María	Castillo Matías	Fiscal Adjunto	Españat
76	Eunice Mercedes	Ledesma Cordero	Fiscal Adjunto	San Francisco de Macoris
77	José Danilo	Iciano Regalado	Fiscal Adjunto	Santo Domingo
78	Narciso José	Escaño Martínez	Fiscal Adjunto	Distrito Nacional
79	Ramón Antonio	Ureña Sánchez	Fiscal Adjunto	Santiago
80	Rosa María	De León Salazar	Fiscal Adjunto	San Francisco de Macoris

81	Carlos Andrés	Vidal Montilla	Fiscal Adjunto	Distrito Nacional
82	Cirilo de Jesús	Guzmán López	Fiscal Adjunto	Distrito Nacional
83	Denny Frey	Silvestre Zorrilla	Fiscal Adjunto	Distrito Nacional
84	Gilberto Antonio	Castillo Fortuna	Fiscal Adjunto	Santo Domingo
85	Manuel Santiago	Castro Lora	Fiscal Adjunto	Santo Domingo
86	Sergio Antonio	Santos Castillo	Fiscal Adjunto	Santiago
87	Alcedo	Magarín	Fiscal Adjunto	Distrito Nacional
88	Primitivo	Luciano Comas	Fiscal Adjunto	Distrito Nacional
89	Army Esperanza	Ferreira Reyes	Fiscal Adjunto	Distrito Nacional
90	Aura Estela	Apolinario Núñez	Fiscal Adjunto	Distrito Nacional
91	Aura Luz	García Martínez	Fiscal Adjunto	Santiago
92	Yaira Elizabeth	Hernández Jiménez	Fiscal Adjunto	Santiago
93	Roxanna	Campusano Ariza	Fiscal Adjunto	Distrito Nacional
94	Luis Alberto	González Reyes	Fiscal Adjunto	Distrito Nacional
95	Yanit Elizabeth	Pujols Casado	Fiscal Adjunto	Distrito Nacional
96	Eduardo Joel	Velásquez Muñoz	Fiscal Adjunto	Distrito Nacional
97	Nicasio	Pulinario Pulinario	Fiscal Adjunto	San Cristóbal
98	Roxanna del Carmen	Molano Soto	Fiscal Adjunto	Distrito Nacional
99	Dario	Rodríguez Morla	Fiscal Adjunto	La Altagracia
100	Juan Miguel	Vicente Paulino	Fiscal Adjunto	Distrito Nacional
101	Miledys	Vargas	Fiscal Adjunto	Españat
102	José Antonio	Velásquez Fernández	Fiscal Adjunto	Distrito Nacional
103	Ybo René	Sánchez Díaz	Fiscal Adjunto	Distrito Nacional
104	Manuel Ramón	De la Cruz Paredes	Fiscal Adjunto	Distrito Nacional
105	Ángel Augusto	Arias Méndez	Fiscal Adjunto	Azua
106	Carlos	Calcagno Domínguez	Fiscal Adjunto	Distrito Nacional
107	Luis Joel	Cepín Núñez	Fiscal Adjunto	Distrito Nacional
108	Gedeón Platón	Bautista Liriano	Fiscal Adjunto	Distrito Nacional
109	José Agustín	De la Cruz Santiago	Fiscal Adjunto	Distrito Nacional
110	Luis Augusto	Arias Encarnación	Fiscal Adjunto	Distrito Nacional
111	Pedro	Núñez Jiménez	Fiscal Adjunto	La Altagracia
112	Jorgelin	Montero Batista	Fiscal Adjunto	Barahona
113	Danissa Amparo	Cruz Taveras	Fiscal Adjunto	Distrito Nacional
114	Carmen Jacqueline	Espinal Geo	Fiscal Adjunto	Distrito Nacional

115	Ana Grecia	Medrano Díaz	Fiscal Adjunto	Santo Domingo
116	Moisés Odiseo	Cordones Rodríguez	Fiscal Adjunto	Santo Domingo
117	Ircania Ibelice	Casado Pimentel	Fiscal Adjunto	Santo Domingo
118	José Manuel	Polanco Gutiérrez	Fiscal Adjunto	Distrito Nacional
119	Cesarina Mercedes	Hernández Tejada	Fiscal Adjunto	Distrito Nacional
120	Alba	Núñez Pichardo	Fiscal Adjunto	Santiago
121	Guillermo Osvaldo	Peña De la Cruz	Fiscal Adjunto	Distrito Nacional
122	José Humberto	Valdez Marte	Fiscal Adjunto	Santo Domingo
123	Rigoberto	Santana Del Rosario	Fiscal Adjunto	San Cristóbal
124	Félix Manuel	Lugo Alcántara	Fiscal Adjunto	Santo Domingo
125	Alejandro	Morel Holguín	Fiscal Adjunto	Santo Domingo
126	Catalina	Bueno Patiño	Fiscal Adjunto	Santiago
127	Ramón Dario	Viloria Pérez	Fiscal Adjunto	Santiago
128	Rafael	Brown Herrera	Fiscal Adjunto	Distrito Nacional
129	Francisco Antonio	Melo	Fiscal Adjunto	Santo Domingo
130	Wilson Tiburcio	Díaz Maldonado	Fiscal Adjunto	Santo Domingo
131	Edward Andrés	Núñez Paulino	Fiscal Adjunto	Distrito Nacional
132	Gervacia	Cid Martínez	Fiscal Adjunto	Distrito Nacional
133	Julían Tomás	Capellán Marte	Fiscal Adjunto	La Vega
134	Máximo Antonio	Peralta Lora	Fiscal Adjunto	La Vega
135	Nancy Margarita	Guerrero Zapata	Fiscal Adjunto	Distrito Nacional
136	José Miguel	Mejía De la Cruz	Fiscal Adjunto	Distrito Nacional
137	Grimilda Altagracia	Disla Mateo	Fiscal Adjunta	Puerto Plata
138	María Dolores	Rojas Tavárez	Fiscal Adjunta	Santiago
139	Lourdes Iluminada	Gómez Acosta De Cuevas	Fiscal Adjunta	Distrito Nacional
140	Aracelis Yaquelin	Peralta Franco	Fiscal Adjunta	Distrito Nacional
141	Luz Altagracia	Pérez Torrez	Fiscal Adjunta	Santiago Rodríguez
142	Zoila Augustina	Rodríguez Infante	Fiscal Adjunta	Hermanas Mirabal
143	Sandra Margarita	Sierra Difó	Fiscal Adjunta	Duarte
144	José Sinencio	González Candelario	Fiscal Laboral Adjunto ante el Tribunal de Primera Instancia de Trabajo	Distrito Nacional
145	Adalgisa Milagros	Hernández Bello	Fiscal Adjunto NNA	Santo Domingo
146	Domingo	Sepúlveda Leonardo	Fiscal Adjunto de NNA	La Romana

147	Yesenia	Torres	Fiscal Adjunto de NNA	María Trinidad Sánchez
148	Ángela Francisca	Matos Matos	Fiscalizadora	Barahona
149	María Yrdania	Bocio Vicente	Fiscalizadora	Elías Piña
150	Altagracia	Guerrero Roa	Fiscalizadora	Monseñor Nouel
151	Lydia Edita	Herrera Del Rosario	Fiscalizadora	Monte Plata
152	Erasmus	Díaz Matos	Fiscalizador	Bahoruco
153	Aida Francisca	Medrano Gonel	Fiscalizador	Valverde
154	Juan Manuel	Santos Valenzuela	Fiscalizador	La Vega
155	Jaime	Mota Santana	Fiscalizador	El Seybo
156	Juan Eriberto	Colón Díaz	Fiscalizador	Santiago
157	Andrea Mariluz	Arias Soto	Fiscalizador	Distrito Nacional
158	Héctor Luis	Balcácer Cruz	Fiscalizador	Duarte
159	María	De la Cruz Paredes	Fiscalizador	Samaná
160	Elaini	De los Santos Reyes	Fiscalizador	Barahona
161	Gladys Altagracia	German Bonilla	Fiscalizador	Duarte
162	Joaquín	Gómez Medina	Fiscalizador	Bahoruco
163	Denis Albania	Guzmán Hidalgo	Fiscalizador	Santiago Rodríguez
164	Víctor Hugo	Medina Reyes	Fiscalizador	Bahoruco
165	Vicente Antonio	Paulino Fernández	Fiscalizador	Cotuí
166	Yolanda Cristina	Pérez Pérez	Fiscalizador	Barahona
167	María Magdalena	Polanco	Fiscalizador	La Romana
168	Daniel Alberto	Robles Nívar	Fiscalizador	La Altagracia
169	Winter Ali	Rodríguez Aponte	Fiscalizador	Hato Mayor
170	Lucrecio Rafael	Taveras	Fiscalizador	Valverde
171	César Augusto	Veloz De los Santos	Fiscalizador	Azua
172	Modesto Emilio	Segura De la Rosa	Fiscalizador	San Juan de la Maguana
173	Héctor José	Delgadillo Mejía	Fiscalizador	Monseñor Nouel
174	Fausto Antonio	Bidó Quezada	Fiscalizador	Distrito Nacional
175	Antonia Idalia	Jiménez Estévez	Fiscalizador	Santiago
176	Florentina	Carpio	Fiscalizador	La Altagracia
177	Héctor Radhamés	Taveras Castillo	Fiscalizador	Santiago
178	Ramón	Disla Ferreira	Fiscalizador	Monseñor Nouel
179	Manuel Danilo	Rodríguez Pérez	Fiscalizador	Duarte
180	Juan Ventura	Peguero Castillo	Fiscalizador	Sánchez Ramírez

181	Genaro	Arvelo Polanco	Fiscalizador	Espailat
182	Ramón Félix	Moreta Pérez	Fiscalizador	Monseñor Nouel
183	Héctor Hitler	Cruz Castillo	Fiscalizador	Distrito Nacional
184	Juan Ramón	Beato Vallejo	Fiscalizador	Monseñor Nouel
185	Carlos Manuel	Vittini Pena	Fiscalizador	Peravia
186	Delio	Thomas Lantigua	Fiscalizador	Espailat
187	Johanna Isabel	Reyes Hernández	Fiscalizador	Santiago
188	Annettis Xiomara	Sierra Pérez de Pérez	Fiscalizador	Bahoruco
189	Otto Miguel	Soriano García	Fiscalizador	Santiago
190	José Altagracia	Medina Cuevas	Fiscalizador	Independencia
191	Katering Mallorca	Olivo Montero	Fiscalizador	Distrito Nacional
192	Anastas José Raful	Paulino Ledesma	Fiscalizador	Azua
193	Miguel Rafael De Jesús	Estrella Toribio	Fiscalizador	Santo Domingo

Artículo 2. Envíese a la Procuraduría General de la República, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de julio del año dos mil nueve (2009), años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 510-09 que designa funcionarios judiciales, como Miembros de la Carrera del Ministerio Público.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 510-09

CONSIDERANDO: Que el Artículo 1 de la Ley No.78-03, del 15 de abril de 2003, sobre el Estatuto del Ministerio Público, establece que se debe garantizar la estabilidad e independencia de sus miembros en el ejercicio de sus respectivas funciones.